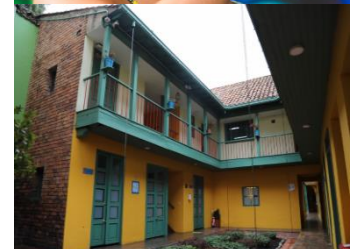


Participa,
decide y
transforma



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Oficina Asesora de Planeación



Bogotá D.C., marzo de 2022

EQUIPO SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Nicolás Francisco Montero Domínguez
Secretario de Cultura Recreación y Deporte

Equipo Directivo

YANNETH SUÁREZ ACERO
Subsecretaría de Gobernanza

HENRY SAMUEL MURRAIN KNUDSON
Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del
Conocimiento

OMAR URREA ROMERO
Oficina de Control Interno

RAY GARFUNKELL VANEGAS HERRERA
Oficina de Control Interno Disciplinario

JUAN MANUEL VARGAS AYALA
Oficina Asesora Jurídica

CAROLINA RUIZ CAICEDO
Oficina Asesora de Comunicaciones

LILIANA MORALES
Oficina de Tecnologías de la Información

VANESSA BARRENECHE SAMUR
Dirección de Fomento

ALEJANDRO FRANCO PLATA
Dirección de Asuntos Locales y Participación

MAURICIO AGUDELO RUIZ
Dirección de Economía, Estudios y Política

OSCAR MEDINA SÁNCHEZ
Dirección de Personas Jurídicas

LILIANA MERCEDES GONZÁLEZ JINETE
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

INÉS ELVIRA MONTEALEGRE
Subdirección de Gestión Cultural y Artística

IVÁN DARÍO QUIÑONEZ SÁNCHEZ
Subdirección de Infraestructura Cultural

SAYRA GUINETTE ALDANA HERNÁNDEZ
Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento
Cultural

MARÍA CONSUELO GAITÁN GAITÁN
Dirección de Lectura y Bibliotecas

YAMILE BORJA MARTÍNEZ
Dirección de Gestión Corporativa

SONIA CÓRDOBA ALVARADO
Oficina Asesora de Planeación

Equipo Técnico Oficina Asesora de Planeación

SONIA CÓRDOBA ALVARADO
YULY EMPERATRIZ SÁNCHEZ CANCELADO
ERIC RESTREPO SOTO

Equipo Líder Estrategia Rendición de Cuentas - SCR D

MÓNICA NAVARRO PALMA - SG
IVONNE ASTRID RICO VARGAS - SDCCGC
NOHORA DEL PILAR TORRES NIÑO - OTI
NIDIA PATRICIA RODRÍGUEZ - OTI
RICARSINDA GUTIÉRREZ DE GABEL - OCID
WILMA ROCIO BEJARANO GAITAN - OCI
LUISA MARGOTH CEPEDA CAÑÓN - OAC
JUAN MANUEL POVEDA - DPJ
MAURICIO ROMERO HERNÁNDEZ - DOGCC
JESÚS SÁNCHEZ - DOGCC
AMANDA DEL PILAR AVAREZ ACEVEDO - DLB
WILLIAM CIFUENTES - DGC
LORENA CRUZ - DF
ANA MARÍA ARRIGUÍ URQUIZA - DEEP
GINA ANDREA REY AMADOR - DALP
YUCELLY NATHALY ASCENCIO GONZÁLEZ-ACP

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
ALCANCE	8
MARCO LEGAL	9
1. CONCEPTOS GENERALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	12
2. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DITRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE 2022.....	17
2.1. Fase de alistamiento.....	17
2.1.1. Diagnóstico del estado actual de la Rendición de Cuenta de la Entidad	17
2.1.2. Caracterización de los grupos de valor	25
2.1.3. Identificación de necesidades de información	27
2.1.4. Identificación de capacidad operativa y disponibilidad de recursos	31
2.1.5. Identificación de enlaces de las áreas.....	33
2.2. Fase de Diseño	34
2.2.1. Objetivo general de la Estrategia de Rendición de Cuentas	34
2.2.2. Objetivos específicos.....	35
2.2.3. Publicación de información e Informe Público de Rendición de Cuentas de la Gestión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	35
2.3. Fase de Preparación	36
2.3.1. Diálogos Ciudadanos	36
2.4. Fase de Ejecución	38
2.4.1. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	38
2.4.2. Cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas.....	39
2.5. Fase de Seguimiento y Evaluación.....	40



Lista de Tablas

Tabla 1. Marco legal que soporta la Rendición de Cuentas.....	9
Tabla 2. Resultados ITB Componente Rendición de Cuentas	20
Tabla 3. Líderes de la Rendición de Cuentas 2022	33
Tabla 4. Componente de Publicación de Rendición de Cuentas en el PAAC.....	35
Tabla 5. Componente de Diálogos Ciudadanos en el PAAC.....	37
Tabla 6. Actividades Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022	38
Tabla 7. Seguimiento y Evaluación a la Estrategia de Rendición de Cuentas 2022	41

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Elementos de la Rendición de Cuentas	13
Ilustración 2. Resultados FURAG 2020	18
Ilustración 3. Resultados medición ITB 2018-2019.....	19
Ilustración 4. Diálogos Ciudadanos 2021	24
Ilustración 5. Plan de Trabajo y Cronograma de la Rendición de Cuentas 2022	39

Lista de Anexos

Anexo 1. Matriz Grupos de Valor
Anexo 2. Formato sistematización de diálogos ciudadanos
Anexo 3. Formato formulación preguntas
Anexo 4. Formato Sistematización preguntas
Anexo 5. Formato de evaluación de diálogos ciudadanos
Anexo 6. Formato de verificación de requisitos FURAG
Anexo 7. Cronograma de Rendición de Cuentas 2022



INTRODUCCIÓN

Una vez realizada la revisión de la documentación en materia de la Estrategia de Rendición de Cuentas para las entidades del gobierno distrital, se evidencia la relación normativa y legal que nos vincula con su cumplimiento, por lo que el “Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito”, adoptado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para las entidades del Distrito, fija pautas comunes de trabajo relacionadas con el despliegue de procesos de rendición de cuentas permanentes, integrales y transversales a la gestión pública.

Para materializar la estrategia de rendición de cuentas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD se deben asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el nivel nacional y distrital; por lo que, en el contexto del protocolo distrital se encuentra el análisis normativo¹; así

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades de la administración pública nacional y territorial deben elaborar anualmente una Estrategia de Rendición de Cuentas que será incluida en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La Ley en mención señala, a su vez, que las entidades del orden nacional y territorial deben avanzar en la estructuración de las Estrategias de Rendición de Cuentas a partir de los lineamientos que se encuentren vigentes en el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP.

Por su parte, el artículo 4 del Acuerdo 380 de 2009 señala que la Veeduría Distrital definirá los lineamientos metodológicos que deberá atender la administración distrital para la realización del proceso de rendición de cuentas y de su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Al efecto, las Circulares Conjuntas 005 de 2020 y 002 de 2019 de la Veeduría Distrital y la Secretaría Distrital de Planeación, vigentes en la materia, señalan que las entidades del Distrito y las Alcaldías Locales deben asegurar la inclusión de acciones en sus Estrategias de Rendición de Cuentas alrededor de seis etapas principales alineadas a las disposiciones del Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP: alistamiento, capacitación, diálogos ciudadanos, audiencia pública, seguimiento y publicación de información.

¹ [https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/lineamientos-distritales/protocolo_Rendición de Cuentas.pdf](https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/lineamientos-distritales/protocolo_Rendición%20de%20Cuentas.pdf) Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito. Información, diálogo y responsabilidad. Diciembre 2020 – Secretaría General.



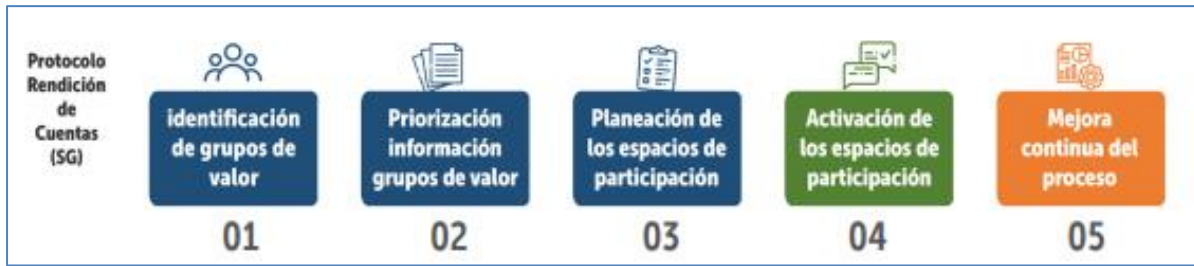
Sumado a lo anterior, actualmente el Distrito cuenta con una política pública, un decreto y una directiva que buscan profundizar en los aportes de la rendición de cuentas a la implementación del modelo de Gobierno Abierto en Bogotá y, con ello, fortalecer la relación entre las entidades públicas y los ciudadanos a partir de principios, herramientas y prácticas de transparencia, participación ciudadana, colaboración y servicio a la ciudadanía.

En efecto, en primer lugar, el Documento Conpes Distrital 01 “Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia contra la Corrupción” señala la necesidad de diseñar una estrategia de fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas en la ciudad, en clave de aumentar el diálogo de doble vía entre los ciudadanos y la administración distrital.

Por su parte, el Decreto 189 de 2020 mediante el cual se fijan lineamientos para fomentar medidas de Gobierno Abierto relacionadas con transparencia, integridad y medidas anticorrupción, hace un llamado a las entidades del Distrito sobre la relevancia de avanzar en la consolidación de un esquema de publicación de información activa basado en la identificación de los intereses ciudadanos a través de procesos participativos, así como de la visibilización de dicha información en condiciones de fácil acceso, lectura e interpretación para los ciudadanos. Finalmente, la Directiva 005 de 2020, con la cual la Alcaldesa Mayor de Bogotá imparte instrucciones relacionadas con la coordinación de la implementación del modelo de Gobierno Abierto en Bogotá, expone en relación con los procesos de rendición de cuentas que para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones y el aporte de la ciudadanía al mejoramiento de la gestión pública será necesario informar permanentemente a la ciudadanía sobre la gestión de las entidades del Distrito, a través de una rendición de cuentas basada en el diálogo de doble vía con la ciudadanía y el desarrollo de tres elementos principales: la demanda ciudadana, la huella de gestión y el balance ciudadano.

En este contexto, la Secretaría General adoptó el “Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito”, que establece cinco (5) fases e incluye una serie de orientaciones que le permiten a las entidades del Distrito identificar, plantear y ejecutar las actividades requeridas para mantener permanentemente informados a sus grupos de valor y partes interesadas sobre los resultados de gestión realizada, y posibilitar una retroalimentación oportuna capaz de aportar al ajuste de políticas, planes, programas y proyectos que se ejecuten teniendo en cuenta el impacto en la generación de valor público.





Fuente: Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá - 2020

Este documento se elabora y fundamenta en estos lineamientos en la búsqueda de brindar una guía de acción que promueva y garantice los mecanismos adecuados de diálogo e información entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la ciudadanía y sus grupos de valor, promoviendo el control social para que se convierta en un proceso permanente de rendición de cuentas.

El documento, con la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), se encuentra constituido por dos grandes capítulos, el primero relacionado con la conceptualización de la Rendición de Cuentas y el segundo, expone la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte 2022, en el cual se desarrollan de manera detallada las 5 fases, con base en la normatividad y lineamientos expuestos anteriormente, dichas fases son: i) Alistamiento, esta fase comprende el diagnóstico, la caracterización de grupos de valor y la identificación de necesidades de información y de capacidad, así como los líderes de la Estrategia; ii) Diseño, en este apartado se detallan los objetivos de la Estrategia y la publicación del Informe de Rendición de Cuentas; iii) Preparación, esta fase se concentra en la definición y desarrollo de los espacios de diálogo; iv) Ejecución, aquí se define la proyección de la audiencia pública de la rendición de cuentas, así como el plan de trabajo para la ejecución de la Estrategia con la participación de todas las dependencias de la Entidad, y finalmente, la fase v fase, Seguimiento y evaluación, que comprende las acciones que se desarrollarán posteriormente a la ejecución del cronograma y que evidenciará los resultados de las actividades desarrolladas durante la ejecución de la Estrategia en la vigencia 2022.

Es importante resaltar que la rendición de cuentas es un proceso continuo e ininterrumpido, de diálogo e interacción con la ciudadanía y grupos de valor de las entidades. En este sentido, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, trabaja en varios espacios, y con distintas herramientas para rendir cuentas a la ciudadanía y el sector. Uno de los hitos de este proceso, es la audiencia pública de rendición de cuentas con la ciudadanía y los grupos de valor, para interactuar y responder a las inquietudes de estos. Este espacio no es sólo de la SCRCD, se ha pensado como un espacio sectorial para rendir cuentas. Es decir, hacen parte las entidades adscritas y vinculada del Sector.

ALCANCE

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte 2022 tiene un enfoque poblacional y de derechos humanos, la busca fortalecer el acceso a la información, la participación ciudadana y el control social por parte de las organizaciones sociales, organismos de control, ciudadanía en general y grupos de valor frente a las decisiones, acciones y resultados de los programas, políticas, proyectos y planes de la entidad de acuerdo con la misión y/o propósito fundamental de la SCR.D.

Esta estrategia también busca afianzar la cultura de la rendición de cuentas y el concepto de responsabilidad en todos los miembros de la organización en cuanto al derecho a la información y la participación. Por ende, abarca las cinco fases y/o etapas del proceso de Rendición de Cuentas, en el marco de los lineamientos expuestos tanto en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito emitido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Metodología para el Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local de la Veeduría Distrital.



MARCO LEGAL

El marco legal sobre la rendición de cuentas se da a partir de la Constitución Política. La democracia participativa contempla la oportunidad de controlar el ejercicio del poder, por parte de los ciudadanos. Por ello, los gobernantes deben estar prestos a la inspección pública, y responder por sus actos.

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros a través del derecho a: la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como, al derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991)

Si bien existe un marco normativo que ha ido desarrollándose en varios sectores sobre la obligación del Estado de rendir de cuentas, a continuación, se presentan las normas generales que rigen esta responsabilidad de las autoridades públicas:

Tabla 1. Marco legal que soporta la Rendición de Cuentas

Norma o lineamiento de política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
Acuerdo 131 de 2004: “Por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones”. Disposiciones clave: todo el Acuerdo	Establece los lineamientos generales del proceso de rendición de cuentas en el Distrito y define que será la Veeduría Distrital la encargada de establecer los lineamientos metodológicos para su desarrollo.
Acuerdo Distrital 380 de 2009: “Por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004”. Disposiciones clave: todo el Acuerdo	Modifica el Acuerdo 131 de 2004 precisando y actualizando algunos elementos del proceso de rendición de cuentas relacionados con el contenido de los Informes de Gestión, los tiempos de publicación de los informes y el desarrollo de Audiencias Públicas. Así mismo, ratifica que será la Veeduría Distrital la encargada de establecer los lineamientos metodológicos del proceso de rendición de cuentas del Distrito.
Acuerdo 761 de 2020. Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI. Disposiciones clave:	Establece en el propósito 5 “construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, la importancia de generar procesos de rendición de cuentas permanentes y de retroalimentación de la gestión adelantada bajo el enfoque de Gobierno Abierto – GABO, lo cual se traduce

Norma o lineamiento de política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
Propósito 5. Bases del Plan de Desarrollo Distrital	en: a. Acciones de acceso a la información que permitan reconocer la “Huella de gestión”. b. Esquemas de diálogo que aseguren la retroalimentación de esta mediante “Balances ciudadanos”. c. Favorecer la rendición de cuentas permanente a la ciudadanía.
<p>Decretos 591 y 807 del 2018: Reglamentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión</p> <p>Disposiciones clave: todo el contenido de los decretos</p>	Reglamentan el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG para el Distrito como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión al interior de las entidades distritales; fomentando el continuo fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño de “Participación Ciudadana en la Gestión Pública” y “Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción” dentro del Distrito.
<p>Decreto 189 de 2020: Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones</p> <p>Disposiciones clave: todo el contenido del Decreto</p>	Establece lineamientos para fomentar medidas de Gobierno Abierto relacionadas con transparencia, integridad y medidas anticorrupción. En relación con los procesos de rendición de cuentas que emprendan las entidades del Distrito se resaltan los siguientes elementos: 1. Señala la responsabilidad que tienen todas las entidades distritales de promover un esquema de publicación de información activa basado en la identificación de los intereses ciudadanos a través de procesos participativos. 2. Dispone que todas las entidades del Distrito deben visibilizar su información estratégica en formatos de fácil acceso, lectura e interpretación para los ciudadanos.
<p>Documento Conpes Distrital 01 de 2019: Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la corrupción PPTINTC</p> <p>Disposiciones clave: Todo el documento</p>	La política pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción establece como uno de sus ejes de trabajo el mejoramiento de los procesos de rendición de cuentas en el Distrito. En particular, la Política incluye en su Plan de Acción tres productos relacionados de competencia de la Secretaría General: a. 1.1.3 Formación a personal de las entidades y organismos distritales, capítulo gobierno abierto. b. 1.1.22 Estrategia para el fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas Distrital que evidencie la incorporación del enfoque poblacional diferencial. c. 3.3.1 Estrategia para fortalecer los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de las entidades distritales.
<p>Circulares Conjuntas Veeduría Distrital – Secretaría Distrital de Planeación números 005 de 2020 y 002 de 2019: Lineamientos metodológicos para el proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local</p>	Establecen el procedimiento metodológico vigente para la rendición de cuentas de las entidades del Distrito, según el cual este se desarrollará a través de la puesta en marcha de seis (6) etapas enmarcadas en las disposiciones de la Ley 1757 de 2016 y el Manual Único de Rendición de Cuentas: 1. Alistamiento. 2. Formación y capacitación. 3. Publicación de información. 4. Diálogos ciudadanos. 5. Audiencia pública de rendición de

Norma o lineamiento de política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
	cuentas de la Alcaldía Mayor y las Alcaldías Locales. 6. Seguimiento
<p>Directiva 005 de 2020 de la alcaldesa Mayor de Bogotá: Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá</p> <p>Disposiciones clave: todo el contenido de la directiva.</p>	<p>Con el fin de coordinar elementos relacionados con la implementación del modelo de Gobierno Abierto en Bogotá, particularmente, en lo relacionado con los procesos de rendición de cuentas establece: 1. Señala como uno de los principios del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá la importancia de informar permanentemente a la ciudadanía sobre la gestión de las entidades del Distrito, a través de una rendición de cuentas basada en el diálogo de doble vía con la ciudadanía.</p> <p>2. Profundizando las disposiciones del Decreto Distrital 189 de 2020, indica a todas las entidades del Distrito el deber de desarrollar un proceso permanente de rendición de cuentas basado en tres elementos principales: la demanda ciudadana, la huella de gestión y el balance ciudadano. 3. Señala que las estrategias de rendición de cuentas de las entidades del Distrito deberán atender los lineamientos establecidos en el presente Protocolo de Rendición de Cuentas de las Entidades del Distrito, los lineamientos metodológicos que establezca la Veeduría Distrital y las disposiciones del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p>

Fuente: Elaboración OAP con base en la normatividad de Rendición de Cuentas



1. CONCEPTOS GENERALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El Manual único de Rendición de Cuentas, establece los siguientes conceptos sobre ¿qué es la rendición de cuentas?:

- El Gobierno colombiano adopta como concepto sobre Rendición de Cuentas según el Conpes 3654 de 2010, como la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado².
- La rendición de cuentas es el conjunto de estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas. A partir de la anterior definición se precisa:
 - ✓ Las estructuras son el conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos.
 - ✓ Las prácticas son acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general.
 - ✓ Y los resultados son productos y consecuencias generados a partir de las prácticas.
- La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.
- El fin último de la Política de Rendición de Cuentas que adoptó Colombia es generar una cultura sobre el tema incorporando en la cotidianidad del servidor público los principios y valores del proceso. La cultura de Rendición de Cuentas implica la apropiación voluntaria de los tres elementos fundamentales del proceso: información, diálogo y responsabilidad.

² Manual Único de Rendición de Cuentas. Comité Técnico: Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación



- La adopción de una cultura de Rendición de Cuentas debe incluir modificación en los hábitos de los servidores públicos para producir cambios en lo que hacen, donde lo hacen y con quien lo hacen; sustituir así las viejas costumbres y desarrollar unas nuevas.
- Para generar y transformar hábitos es recomendable que los servidores públicos tengan un mayor contacto con los ciudadanos, procurar ponerse en el lugar de estos y así determinar qué información quieren y por cuáles medios la pueden conocer; establecer medidas por medio de las cuales atraigan, apoyen, protejan y celebren las conductas innovadoras en los organismos públicos; construir una visión de futuro compartida a partir de un objetivo propuesto, que se fundamente en la articulación de valores, creencias y principios organizativos.

La rendición de cuentas a los ciudadanos se debe fundamentar en tres (3) elementos básicos:

Ilustración 1. Elementos de la Rendición de Cuentas



De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas, se describe cada uno de los elementos de la rendición de cuentas:

- El elemento, **información** se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta, y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas al Plan de

Desarrollo Distrital y/o local, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.

- El elemento **diálogo**, se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden a las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo con la ciudadanía y grupos de interés. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.
- El elemento **Responsabilidad**, se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

La rendición de cuentas en el país ha tenido un desarrollo progresivo. A continuación, se presenta un resumen de los antecedentes que han aportado a este fortalecimiento de la Rendición de Cuentas en Colombia:

- El proceso de Rendición de Cuentas se remonta a Constitución Política de 1991 que lo deja implícito en esta a través de varios artículos.
- En 1994, con la Ley 152, se establecen obligaciones para la elaboración de informes para la presentación de avances y progreso de los planes de desarrollo.
- En 1998, con la aprobación de la Ley 489, donde se moderniza la Administración Pública y se constituyen incentivos a la gestión pública, se adopta el modelo de control interno y se mencionan mecanismos optativos para la rendición de cuentas como las audiencias públicas.
- En el año 2003, se complementa el diseño institucional a partir del establecimiento de la estrecha relación entre control social y Rendición de Cuentas; esta última norma (Ley 850/2003) es la que trata sobre veedurías ciudadanas.



- La Rendición de Cuentas tuvo un impulso importante en 2008 con la adopción de la estrategia Gobierno en Línea como instrumento de publicidad e información oficial.
- La actual política, se adoptó a través del documento Conpes 3654 de 2010, en el cual se establece que la Rendición de Cuentas es un proceso permanente y no un simple acto de publicidad o cumplimiento normativo.
- Con la adopción del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011); se plantea que la Rendición de cuentas es un componente fundamental para lograr la lucha contra la corrupción y debe ser parte del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de las entidades públicas.
- La Rendición de Cuentas se incluye dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado mediante el Decreto 2482 de 2012, así como su integración con los componentes que conforman el documento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se trata de la materialización de la idea de rendición de cuentas como proceso sujeto a planeación.
- Con la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia se afianza la gestión de las entidades en el elemento de “información” que hace parte de la Rendición de Cuentas.
- El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG surge como el mecanismo que facilita dicha integración y articulación.
- El Decreto 1499 de 2017, que presenta el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, establece en su tercera dimensión: “Gestión con Valores para Resultados” las políticas de gestión y desempeño institucional; De la Ventanilla Hacia Adentro y la Relación Estado Ciudadano.
- Igualmente en la en la 3ª Dimensión “Gestión con valores para resultados” del MIPG, se encuentra la política de “Participación ciudadana en la Gestión Pública” que incluye la rendición de cuentas y se establece que a través de esta política las entidades deben garantizar la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.
- Por su parte, en la 5ª. Dimensión: “Información y Comunicación”, se encuentran las políticas



de: “Gestión Documental y Transparencia” y “Acceso a la información pública y lucha contra la corrupción”, en donde se establece que las entidades deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro de ella y en su entorno, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso, se adecúe a las necesidades específicas de los grupos de valor.

- Decreto Distrital 189 de 2020. Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
- Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor, directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá



2. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DITRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE 2022

La estrategia de Rendición de Cuentas de la SCR D se desarrolla a través de las cinco (5) fases definidas por las entidades que lideran este espacio de comunicación con los ciudadanos, mencionados en el capítulo 1, por tanto, las fases que se desarrollarán a continuación son:

1. Alistamiento: comprende el diagnóstico, caracterización de ciudadanos y grupos de interés, definición del equipo líder y, recopilación y sistematización de información.
2. Diseño: Comprende aquellas actividades relacionadas con la capacitación y preparación de los grupos de interés y socialización de información.
3. Preparación: Definición de la estrategia de diálogo ciudadano
4. Ejecución: Definición de la convocatoria y la audiencia de rendición de cuentas
5. Seguimiento y evaluación: Recopilación de información, sistematización de resultados y documento de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas 2022.

2.1. Fase de alistamiento

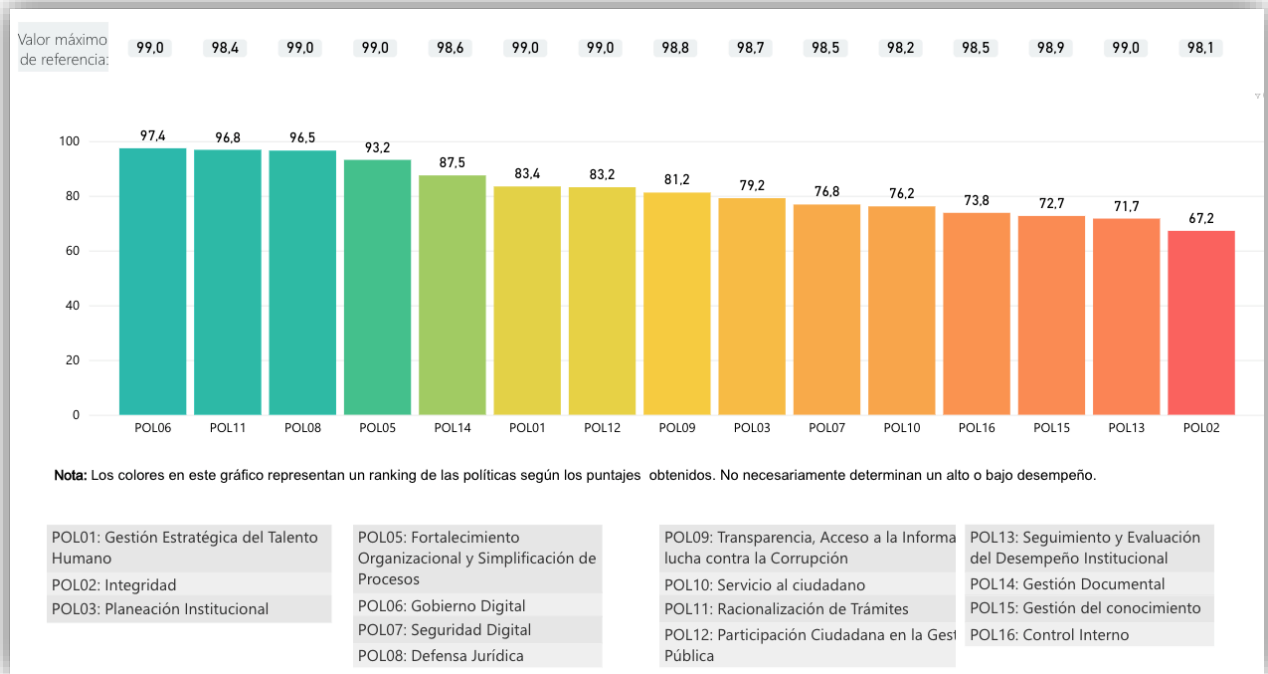
Esta fase parte del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas, con base en la información obtenida a través de las diferentes fuentes de medición de la gestión pública como, el autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, los resultados obtenidos en el Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión -FURAG y en el Índice de Desarrollo Institucional -IDI. Posteriormente, se establece la caracterización de los ciudadanos y se define las necesidades de información surgidas a partir del proceso de rendición de cuentas adelantado en la vigencia 2021.

2.1.1. Diagnóstico del estado actual de la Rendición de Cuenta de la Entidad

A partir de los resultados del proceso de rendición de cuentas 2021, el informe FURAG 2020 en cuanto a la Política de Participación Ciudadana y los resultados del Índice de Transparencia para Bogotá ITB-2018-2019, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades del proceso de rendición de cuentas de la SCR D.

En el análisis de resultado de Desempeño institucional Territorio- FURAG 2020³, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte tuvo un resultado general de **78,5**. Específicamente, en la Política MIPG de Participación Ciudadana en las políticas públicas, que incluye el componente de rendición de cuentas, tuvo un resultado del índice de **80,8** respecto al valor de referencia de 99.

Ilustración 2. Resultados FURAG 2020



Fuente: FURAG 2020

Si bien, se evidencia fortaleza en la divulgación de información; en la implementación de espacios de diálogo y participación con la existencia del Sistema de Participación de Cultura y la implementación de acciones anualmente en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, entre las recomendaciones y aspectos a fortalecer se encuentran las siguientes:

- Incluir diferentes medios de comunicación y acciones de diálogo, acordes a la realidad de la entidad, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.

³ <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiZGE2MzQ1YTQtYWV3ZC00YTdiLWJKY2ltNzI2YmU3YzQ1ZTk5liwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>

- Cualificar la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la difusión de información para la participación ciudadana y el control social y la capacitación de sus grupos de valor en temas de participación ciudadana y control social.
- Identificar debilidades, retos u oportunidades institucionales a través de los ejercicios de rendición de cuentas de la entidad.
- Implementar acciones de mejoramiento a partir de los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas de la entidad y divulgar con los ciudadanos, usuarios y grupos de interés las acciones de mejoramiento que la entidad implementó a partir de los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas.
- Incrementar la participación ciudadana a partir de los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas de la entidad.
- Divulgar información sobre los espacios presenciales de participación de la entidad; trámites de la entidad; los conjuntos de datos abiertos de la entidad; avances y resultados de la gestión; sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en los ejercicios de rendición de cuentas.
- Definir las estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas y trámites con base en el análisis de la información recopilada para identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.

Es importante señalar, que para el momento en que se actualizó la Estrategia de Rendición de Cuentas 2022 de la SDCRD, los resultados de la medición del FURAG 2021 no han sido publicados, por lo tanto, este documento se actualizará en el mes de mayo, considerando relevante que dichos resultados hagan parte de este capítulo dentro de la Fase de Alistamiento.

En cuanto a los resultados del índice de Transparencia de Bogotá ITB 2018-2019 medido en 2018 por la Veeduría Distrital y presentado en 2019, en el componente de rendición de cuentas el resultado fue de 79,6 sobre 100. Como se observa en la siguiente imagen numeral 3.2 Rendición de cuentas a la ciudadanía.

Ilustración 3. Resultados medición ITB 2018-2019

Indicador	Categoría	Calificación sobre 100	Ponderado
III. Control y Sanción - Peso factor 30%		69,3	20,8
3.1 Sistema de PGRS		48,6	2,5
3.2 Rendición de cuentas a la ciudadanía		79,6	5,8
3.3 Control Social y participación ciudadana		83,1	4,3
3.4 Control Institucional		50,0	2,6
3.5 Control Interno de Gestión y Disciplinario		77,5	5,6

Para la lectura de resultados detallados:
 ND: No Disponible -/-: Evidencia del ítem por parte de la entidad
 NA: No aplica -/-: Ausencia del ítem por parte de la entidad



Fuente: Resultados Medición ITB 2018-2019

Al revisar de manera desagregada los resultados se identifican los puntos fuertes y los puntos de mejoramiento así:

Tabla 2. Resultados ITB Componente Rendición de Cuentas

RESULTADO DESAGREGADO DEL COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS ITB 2018-2019				
NUMERAL	VARIABLE EVALUADA	CALIFICACIÓN SOBRE 100	OBSERVACIONES	
3.2.1	Informe de Gestión	50	FORTALEZAS	DEBILIDADES
3.2.1.1	Contenidos de Informes de gestión	67,7	Se presenta información sobre metas e indicadores del Plan de Gestión Institucional, sobre el fortalecimiento institucional, contratación y lucha contra la corrupción.	Se debe fortalecer la información de ejecución presupuestal y talento humano.
3.2.1.2	Medio de Divulgación de información de Gestión 2018	33,3		Diversificar los canales para la divulgación del informe. Ejemplo Redes sociales, Boletines impresos, reuniones, carteleros u otros.
3.2.2	Condiciones institucionales para la Rendición de cuentas a la Ciudadanía	100	FORTALEZAS	DEBILIDADES
3.2.2.1	Contenido de la estrategia anual de rendición de cuentas a la ciudadanía	100	Se cumple con la estructura y contenidos de la Estrategia de Rendición de Cuentas	
3.2.2.2	Recursos para la estrategia de rendición de cuentas a la ciudadanía	100	Se cuenta con recursos claros para la rendición de cuentas	
3.2.2.3	Dependencia o equipo responsable de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas	100	La entidad tiene designado un equipo de trabajo para la estrategia de rendición de cuentas	

3.2.2.4	Seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas a la ciudadanía.	100	Se lleva a cabo seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas	
3.2.2.5	Evaluación de la estrategia de rendición de cuentas	100	Se realiza una evaluación anual de la estrategia	
3.2.3	Espacio Principal de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	95,2	FORTALEZAS	DEBILIDADES
3.2.3.1	Existencia de un espacio principal de rendición de cuentas a la ciudadanía	100	Anualmente hay al menos un espacio principal de rendición de cuentas (Audiencia de rendición de cuentas).	
3.2.3.2	Consultas con los grupos de interés sobre los temas a tratar durante el espacio principal	100	Se consulta a los grupos de interés los temas que les interesaría tratar en los espacios de rendición de cuentas	
3.2.3.3	Grupos de interés consultados	100	Se consulta a un amplio y diverso de grupos de interés como ciudadanía, organizaciones sociales, veedurías ciudadanas, entes de control, academia.	
3.2.3.4	Actores convocados al espacio principal de rendición de cuentas a la ciudadanía	100	Se convoca a diversos actores a los espacios de rendición de cuentas como ciudadanía, organizaciones sociales, veedurías, entes de control y otras entidades, academia, gremios o empresarios, grupos poblacionales minoritarios.	
3.2.3.5	Temas tratados en el espacio principal de rendición de cuentas a la ciudadanía	100	Se hace un análisis de los temas y se priorizan, se incluye la ejecución presupuestal, el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de metas.	
3.2.3.6	Acciones de diálogo durante el espacio principal de rendición de cuentas a la ciudadanía	100	Se abre el espacio para que la ciudadanía pueda interactuar y participar activamente en los espacios de rendición de cuentas.	
3.2.3.7	Evaluación del espacio principal de rendición de cuentas a la ciudadanía	66,7		Recomendación incluir análisis de fortalezas y debilidades

3.2.4	Segundo espacio de Rendición de Cuentas	73,3	FORTALEZAS	DEBILIDADES
3.2.4.1	Rendición de cuentas através de otro espacio	100	Se generar foros ciudadanos participativos para conversar sobre proyectos, temas de interés servicios; así mismo se realizan mesas de diálogo locales, sectoriales y temáticas como parte de la rendición de cuentas a la ciudadanía y actores sociales.	
3.2.4.2	Espacios en los que se realizaron ejercicios de rendición de cuentas de la gestión	66,7		Se recomienda fortalecer los espacios diversos de diálogo tales como reuniones zonales, asambleas comunitarias, encuentros locales, eventos virtuales y otros; y documentarlos.
3.2.4.3	Temas tratados	100	Los temas tratados, se basan en priorizaciones; cumplimiento de metas de plan estratégico; estado de proyectos de inversión y ejecución de los mismos; se conversa sobre los compromisos acordados y los mecanismos de seguimiento acordados.	
3.2.4.4	Espacios de diálogo con la ciudadanía durante el mecanismo de rendición de cuentas a la ciudadanía	100	Fortaleza: En los espacios de rendición de cuentas, la ciudadanía puede interactuar y participar de manera activa.	
3.2.4.5	Evaluación del segundo espacio de rendición de cuentas a la ciudadanía	0		Recomendación: Fortalecer la evaluación los espacios de rendición de cuentas o diálogo adicionales a la audiencia; identificando fortalezas, debilidades, temas problemáticos y recomendaciones o propuesta de solución planteadas

Fuente: Resultados Medición ITB 2019-22019

A partir del proceso de evaluación y seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021, se identificaron las siguientes *fortalezas* que serán el marco de acción para la Estrategia 2022:

1. El gran compromiso por parte de los líderes de la Rendición de Cuentas, en asumirla como un proceso permanente.

2. La articulación con la Dirección de Asuntos Locales y Participación -DALP, en el marco de la Política de Participación Ciudadana.
3. La articulación con la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para establecer una línea para la Rendición de Cuentas, que reuniera el cumplimiento de los lineamientos emitidos por las dos entidades.
4. El inicio en la identificación y caracterización de los grupos de valor con la activa participación de las áreas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
5. La estrategia comunicacional, en tiempos de la virtualidad.
6. La realización de 383 espacios de información, el 71% de manera virtual y 29% presencial
7. La consecución de 252 espacios de diálogo ciudadano, 84% virtual y 16 % presencial
8. La realización de 28 espacios de diálogo ciudadano Sectorial, 52% virtual y 48 % presencial
9. La articulación entre las entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la convocatoria, difusión y realización de la Audiencia Pública Sectorial de Rendición de Cuentas 2021.
10. La construcción y presentación de la infografía con información de la gestión para uso del ciudadano en el marco de la Audiencia
11. La formulación, registro y seguimiento de compromisos con los grupos de valor, a través de la plataforma COLIBRÍ de la Veeduría Distrital
12. La construcción de líneas base que permiten medir el grado de fortalecimiento de la estrategia
13. El aumento en las respuestas al formulario único del FURAG 2021, con lo que esperamos mayor calificación.

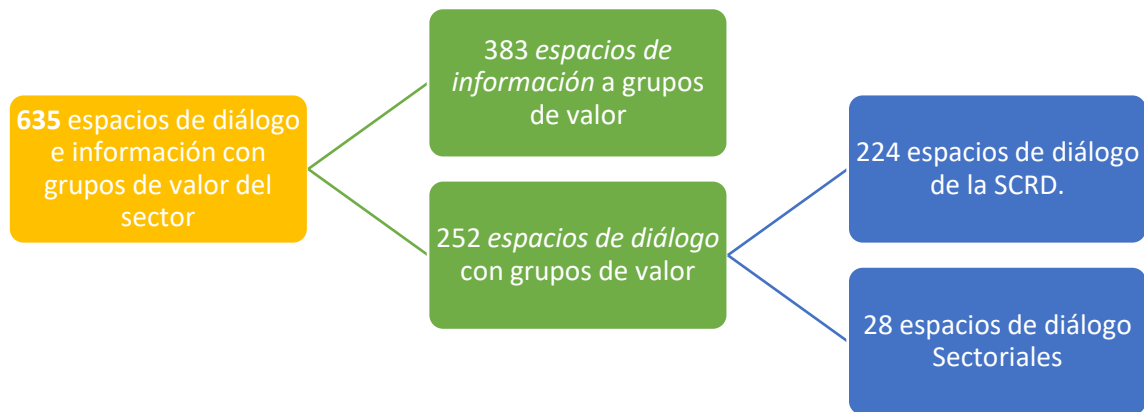
Por su parte, entre las principales recomendaciones encontradas en la evaluación y seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021, se encuentran las detalladas a continuación, que se convertirán en los grandes *retos* a abordar en el 2022:

1. Realizar más espacios de capacitación con líderes de la entidad, en articulación con la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
2. La articulación con la Política de Participación Ciudadana institucional, con el fin de contribuir con a la decisión y el control social de manera incidente.
3. Ser más rigurosos en la aplicación de los criterios que definen un espacio de “Diálogo Ciudadano” y uno de “Información al ciudadano”
4. Buscar que los espacios de “Diálogo Ciudadano” generen compromisos y ser incorporados en el aplicativo COLIBRÍ de la Veeduría Distrital.
5. Mejorar en la aplicación de mecanismos de difusión, divulgación y convocatoria a los grupos de valor para la rendición de cuentas, espacios de información y de diálogo con los grupos de

- valor (Estrategia Comunicacional - medios tradicionales y redes sociales).
6. Realizar espacios de “Diálogo Ciudadano” y de “Información al ciudadano”, con enfoque poblacional.
 7. Continuar con la tarea de simplificación del lenguaje de acuerdo con la estrategia de Gobierno Abierto,
 8. Ser rigurosos en la sistematización de la información en los elementos de Información al ciudadano”, “Diálogo Ciudadano” y de “Responsabilidad”. Diligenciamiento de formatos oficiales y radicación de evidencias.
 9. En el marco de la “Responsabilidad”, las dependencias deben realizar el seguimiento y análisis a la huella de sus grupos de valor con el fin de realizar la difusión y seguimiento a compromisos.

En la vigencia 2021, se determinó no llevar a cabo una jornada única denominada “Diálogo Ciudadano Sectorial”; lo anterior, a raíz de que la entidad realizó los siguientes:

Ilustración 4. Diálogos Ciudadanos 2021



Fuente: Elaboración OAP con base en la ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021

A la fecha de la evaluación de esta estrategia, de los 28 espacios de diálogo que cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos para los espacios de diálogo, de acuerdo con los lineamientos de la Veeduría Distrital, se subieron en el aplicativo Colibrí 2 compromisos a saber:



¿Es posible contar con un comité de artistas del espacio público?

Se discutirá técnica y jurídicamente para ver qué soluciones se pueden dar.

Indicador Avance

Puntos de control: 0 de 2

0%



Analizar técnicamente y jurídicamente las soluciones a las problemáticas presentadas por los artistas del espacio público en la mesas de diálogo realizadas

Se discutirá técnica y jurídicamente para ver qué soluciones se pueden dar desde las competencias de las entidades gestoras de la actividad artistas en espacio público.

Indicador Avance

Puntos de control: 0 de 2

0%



2.1.2. Caracterización de los grupos de valor

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte implementó el Formato de Matriz de Grupos de Valor⁴ en la cual se caracterizan los grupos de interés, que interactúan con la SDCRD en función de los productos y servicios de la entidad; un elemento fundamental de apoyo para este ejercicio es la caracterización de los procesos y/o procedimientos establecidos en la implementación del MIPG y el sistema de gestión de la entidad.

El ejercicio de caracterización de los grupos surge de la necesidad de diseñar e implementar de la mejor manera la gestión de la Entidad a sus usuarios, entendidos como grupos de valor. Para ello, es necesario identificar las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de

⁴ Anexo 1. Matriz de grupos de valor, documento controlado con el código FT-02-DES-EST_V4



los grupos de valor. Dado lo anterior, se requiere que el primer paso para el adecuado diseño e implementación de una intervención estatal consista en reconocer e identificar las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo a la cual se están dirigiendo los productos y/o servicios de la Entidad y que a su vez el ejercicio de la oferta institucional permita el ajuste y presentación de ofertas de servicios focalizadas para responder satisfactoriamente el mayor número de requerimientos, así como obtener retroalimentación y lograr la participación activa de la ciudadanía para el logro de los objetivos de las entidades y la satisfacción de los derechos ciudadanos.

En este sentido, se busca abarcar y dar orientaciones a las áreas de la SCRD, frente a la normatividad aplicable, así como en el diseño y aplicación de ejercicios de caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de valor, y en el uso de esta información para la toma de decisiones en el diseño de Estrategias de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas, Servicio al Ciudadano, Trámites e implementación de canales electrónicos.

En este marco, se mantienen los aspectos técnicos relacionados con las categorías de variables que se utilizan para realizar la segmentación de ciudadanos, usuarios o grupos de interés y se aportan elementos adicionales, teniendo en cuenta criterios requeridos por las políticas como Servicio al Ciudadano y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

- Rendición de Cuentas y Racionalización de Trámites.

Objetivo: Identificar las características particulares de los grupos de valor de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a partir de los requerimientos y necesidades de los mismos, con el fin de gestionar acciones institucionales que se adecúen a sus necesidades y expectativas, que permitan el acceso a la información pública.

Alcance: Inicia con el establecimiento de los lineamientos, criterios y herramientas necesarias para la Caracterización y termina con la identificación, segmentación, recolección, consolidación y publicación de los datos internos y externos de los grupos de valor de la Entidad en la herramienta de Caracterización.

Adjunto a este documento, se encuentra el Formato de Matriz de Grupos de Valor, donde se relacionan los grupos de valor identificados por las áreas de la entidad, teniendo como base para ello, los bienes y servicios ofrecidos o prestados en el desarrollo de su misionalidad, sus funciones y sus proyectos de inversión.

De acuerdo con los objetivos estratégicos y de calidad de la Secretaría de Cultura, Recreación y

Deporte, que se definen a partir de cuatro perspectivas del Balance Scorecard (usuarios, procesos, aprendizaje y recursos), y que se encuentran encaminados a satisfacer las necesidades y expectativas de los habitantes de la ciudad y las partes interesadas. Para efectos de este análisis, se resaltan los objetivos de la perspectiva de los usuarios y aprendizaje:

Perspectiva de Usuarios:

- Generar mejores condiciones de convivencia, respeto y cuidado a través de acciones de participación, arte en espacio público, transformación social y construcción de paz.
- Fortalecer la implementación del enfoque de cultura ciudadana con el fin de promover cambios voluntarios de comportamiento para resolver colectivamente los problemas de Bogotá-Región, reconociendo el poder de transformación social desde la agencia de la ciudadanía y a través del trabajo corresponsable e intersectorial entre lo público, privado y comunitario.
- Fortalecer y cualificar los procesos de participación y movilización social en las dinámicas y los asuntos culturales de la ciudad.
- Ampliar las opciones y oportunidades para la creación y sostenibilidad de iniciativas culturales y recreo- deportivas generadas por las organizaciones comunitarias, los agentes y profesionales del sector.
- Asegurar el acceso, inclusión y participación efectiva de la ciudadanía en infraestructura, recursos y prácticas para la lectura, la escritura, la oralidad, las artes y la cultura, con el fin de fortalecer una sociedad más justa, autónoma e incluyente.
- Ampliar la oferta de cobertura y calidad en la formación artística, cultural y de habilidades creativas a los agentes del sector, las organizaciones comunitarias y los ciudadanos.
- Promover el acceso, uso y goce efectivo del patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad y las infraestructuras culturales y deportivas en condiciones de equidad.

De los anteriores objetivos contrastados con la ciudadanía y partes interesadas, se identifican algunas necesidades de información que se presentarán en el siguiente apartado.

2.1.3. Identificación de necesidades de información

Como se manifestaba previamente la entidad utiliza diferentes mecanismos para identificar las necesidades de información, entre ellas las encuestas de satisfacción, los diálogos con la ciudadanía y grupos de valor, el análisis de PQRS, entre otros.



Entre las temáticas identificadas al cruzar los objetivos con los grupos de valor surgen las siguientes:

- Programa Distrital de estímulos, apoyos concertados y alianzas
- Equipamientos culturales y Bienes de Interés Cultural
- Programación artística, cultural y deportiva
- Programas de formación para agentes del sector
- Estrategias y acciones de cultura ciudadana
- Avances en la ejecución presupuestal y física del Plan de Desarrollo
- Comprensión del sector artístico y cultural y gestión para dar respuesta a sus necesidades
- Iniciativas de participación y avance en el Sistema de Participación de Cultura
- Gestión Cultural en las 20 localidades de Bogotá
- Iniciativas y avances en la internacionalización del sector
- Fortalecimiento de la cultura escrita
- Avances en el fortalecimiento de la economía cultural y creativa y el fomento a emprendimiento
- Beneficios Económicos Periódicos a artistas mayores y gestores culturales
- Programa “Es Cultura Local”
- Acciones para la reactivación económica del Sector

Ahora bien, en el marco de la sistematización consolidada durante el proceso permanente de Rendición de Cuentas adelantado por la SCRD durante la vigencia 2021, se identificaron las siguientes temáticas que surgen del interés colectivo entre la ciudadanía y la Entidad, las cuales forman parte de la apuesta estratégica 2022:

- *Reactivación Económica*
 - Apoyo financiero: Incentivos económicos, estímulos y apoyos concertados de agentes.
 - Programas de reactivación en las localidades: Continuar con el programa “Es Cultura Local 2022”.
 - Formación de capital humano para la sostenibilidad: Aldea Bogotá Cultural y Creativa.
 - Estrategia espacial de incentivo al aparato productivo: Red Distrital de Distritos Creativos, Programa Madrid (enfocado en mujeres), posicionamiento del Bronx Distrito Creativo.
 - Gestión del conocimiento y la apropiación social: Estudios económicos para la toma de decisiones.
 - Gestionar recursos de cooperación internacional para apalancar proyectos en beneficio de los ciudadanos.

- *Cultura ciudadana*
 - Prevención COVID 19 - ámbito de cultura, comportamiento y salud
 - Estrategia de Cuidado del Entorno - Cultura Ambiental
 - Escuela del cuidado para Hombres y la Línea Calma Género y Diversidad
 - Servidores Públicos cooperadores, entornos universitarios y código de convivencia - Confianza ciudadana y convivencia
 - Ámbito de Movilidad
 - Confianza ciudadana (Bogotá Cultura más consciente)
 - Género y Diversidad (discriminaciones múltiples).

- *Formación artística, cultural y deportiva de agentes*
 - Formación en emprendimiento en la economía cultural y creativa a más de 400 personas.
 - Formación musical dirigido a 24.937 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad.
 - Formación musical para la Integración de Bogotá, D.C. con la Región a través de la alianza con el departamento de Cundinamarca.
 - 1.080 personas para beneficiar en procesos de educación informal del sector artístico y cultural - Convenio SENA
 - Entregar 45 Becas profesionalización,
 - Fortalecer la estrategia FORMA - Experiencias de formación en Arte, Cultura y Patrimonio.
 - 40.000 beneficiarios de procesos de formación deportiva y renovación generacional del deporte a través de la estrategia talento y reserva hacia el alto rendimiento.
 - 63.000 beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio

- *Oferta Artística, Cultural y Deportiva*
 - Oferta artística, beneficiando alrededor de 3.000.000 de personas en sus múltiples diversidades poblacionales en las 20 localidades.
 - Lograr que más ciudadanos y ciudadanas practiquen actividad física para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles e impactar positivamente la salud mental.
 - Iniciar la operación del “Museo de la Ciudad Autoconstruida” en Ciudad Bolívar.
 - Continuar impulsando el arte en el espacio público, como un escenario prioritario para el desarrollo de la propuesta distrital de reactivación económica.

- *Fomento de las Artes, la Cultura y el Patrimonio*
 - Entrega de 2.256 estímulos a través de las distintas líneas de fomento a agentes del Sector.
 - Crear la Orquesta Filarmónica de Inmigrantes, establecer la Orquesta Filarmónica de Mujeres y dar continuidad a la Orquesta Juvenil de Música Colombiana.
 - Ampliar la participación de jóvenes a 25.000 a través del Programa Distrital de Estímulos.

- *Fomento a la cultura escrita*
 - Garantizar la operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá y Creación de la agencia BiblioRed.
 - Pasar de 27 a 32 bibliotecas para el crecimiento de la BiblioRed.
 - Actividades para la valoración del libro, que promuevan la lectura como práctica literaria en la ciudad con oferta territorial.
 - Entrega del documento de formulación de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad.

- *Participación ciudadana*
 - Llevar a cabo las elecciones 2022 del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio – SDACP.

- *Atención a grupos poblacionales*
 - Garantizar la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, los firmantes de paz y la comunidad indígena Embera.
 - Procesos de formación, circulación, creación, apropiación y estrategias orientadas a la atención de mujeres víctimas.
 - Actividades con enfoque poblacional producto de ejercicios de concertación; ampliando la participación directa de jóvenes del proceso de fomento.
 - Participación en Plan Integral de Acciones Afirmativas de los grupos Étnicos - Artículo 66 PDD.
 - 87.650 niños, mujeres y cuidadores de las 20 localidades de la ciudad, beneficiarios en procesos de experiencias artísticas.
 - Acceso a 270 creadores y gestores culturales a los Beneficios Económicos y Periódicos – BEPS SCRD
 - Actividades en procesos de formación, circulación, creación, apropiación y estrategias orientadas a la atención de mujeres víctimas.
 - Ampliar a 27.500 Jóvenes a través de la oferta artística.
 - Infraestructura para la Cultura y el Deporte
 - Inicio obras del complejo Bronx Distrito Creativo; desarrollo de la factibilidad y aprobación de APP.
 - Poner al servicio de la comunidad los equipamientos, complementarios al sistema de transporte masivo TransMiCable, Pilona 10, Pilona 20 y Mirador del Paraíso.
 - Reactivación de escenarios de las Artes y 4 nuevos en operación (Escenario móvil 2, 2 Pilonas y Teatro el Ensueño).
 - Desarrollar acciones en los parques para sostenibilidad y adaptación al cambio climático y

- mejorar la capacidad instalada para competencias deportivas nacionales e internacionales.
- Implementar la segunda etapa del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP–, del Centro Histórico de Bogotá.
 - Inicio del proceso de incorporación de funciones a la FUGA como ente gestor del Centro.
 - Activación de entornos patrimoniales, intervención de Bienes de Interés Cultural (Programa de Patrimonios Barriales) y la declaratoria de manifestaciones culturales en Bosa, Usme, Suba, Candelaria y Sumapaz.
 - Integración física y paisajística de los Columbarios.
 - Desarrollar la primera fase de intervención del “Parque Arqueológico” de la Hacienda el Carmen en Usme.
 - Continuar las obras de construcción del CEFE Chapinero, financiadas con recursos de valorización
 - Poner en funcionamiento el banco de proyectos de infraestructura cultural para seleccionar y priorizar beneficiarios de los recursos LEP.

Como se observa, las temáticas reúnen el total del portafolio de servicios de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en aras de continuar fortaleciendo los procesos y compromisos asumidos en el marco del Plan Distrital de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Si bien no se identifica como temática dentro de las encuestas, surge la importancia de ir avanzado, tal como lo establece el Manual único de rendición de cuentas (MURC) hacia la rendición de cuentas en materia de garantía de derechos y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; así como sobre la gestión del fortalecimiento institucional, la contratación, y los procesos de mejoramiento.

2.1.4. Identificación de capacidad operativa y disponibilidad de recursos

A continuación, se realiza un resumen de los diversos recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos con los que cuenta la SDCRD para realizar el diseño y posterior ejecución de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas. Y los recursos faltantes para gestionar la consecución de los mismos.

Físicos: Cuenta con infraestructura física que permite el desarrollo de las actividades en su estructura organizacional con base a criterios técnicos y normativos enfocados en el Plan de Desarrollo de la ciudad, en el sentido de fortalecer la función administrativa, el desarrollo

institucional y la capacidad operativa de la entidad.

- Sede Principal / Casa de Los Comuneros.
- Sede Archivo Central
- Sede Parquadero

Financieros: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para atender los objetivos, compromisos y metas asignadas en cada uno de los planes de desarrollo distrital, cuenta con un presupuesto de gastos (Funcionamiento e Inversión) asignado por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, con el cual se diseña un plan de gasto público (plan de acción) con el que se disponen recursos para el cumplimiento de los objetivos, compromisos y metas internas, mediante proyectos de inversión se destinan recursos que permitan el diseño y ejecución de los planes, estrategias y programas que soportan el funcionamiento de la entidad, dentro de estos se encuentra la Estrategia de Rendición de Cuentas permanente de la SDCRD.

Tecnológicos: La entidad cuenta con una infraestructura tecnológica que nos permite recopilar y divulgar toda la información de interés del sector, apoyando todo el proceso de rendición de cuentas permanente.

- Página Web Institucional.
- Sistema de Gestión de Proyectos.
- Sistema de Información del Sector Cultura, Recreación y Deporte.
- Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio.
- Programa Distrital de Estímulos
- Red Distrital de Bibliotecas públicas.
- Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube).

Como complemento se cuenta con el talento Humano experto para la administración de los sistemas, los cuales le dan un valor agregado al tratamiento de la información.

Adicionalmente, también se cuenta con un equipo de comunicaciones que apoya en la creación de piezas de comunicaciones, en el desarrollo de las estrategias de comunicación, la publicación de información y herramientas de comunicación con la ciudadanía y otros grupos de interés para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas.

Humanos: La entidad cuenta con un grupo estratégico conformado para diseñar y ejecutar

permanentemente la Estrategia de Rendición de Cuentas institucional el cual se encarga de monitorear las acciones programadas en cada una de las fases de la estrategia. Este equipo lo lidera la Oficina Asesora de Planeación y cada una de las actividades tiene un responsable. El seguimiento al Componente 3 de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) tiene un seguimiento formal cuatrimestral en el marco del seguimiento al PAAC y un monitoreo de ejecución mensual que se realiza desde la Dirección de Planeación.

2.1.5. Identificación de enlaces de las áreas

En esta fase se encuentra la formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas y la conformación del equipo de líderes de las áreas que requieren recursos como los humanos, tecnológicos y financieros que permiten su ejecución. El equipo que lidera la Estrategia general de Rendición de Cuentas se encuentra en la Oficina Asesora de Planeación y para las actividades propias de la rendición de cuentas Sectorial trabaja de la mano con el equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Así mismo, dentro de cada dependencia se designan líderes que multiplicadores de la responsabilidad compartida del cumplimiento de la Estrategia, de la siguiente manera:

Tabla 3. Líderes de la Rendición de Cuentas 2022

	Área SCRD	*Líder Designado	Correo Electrónico
1	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio -DACP	Yucelly Nataly Ascencio González	yucelly.ascencio@scrd.gov.co
2	Dirección de Asuntos Locales y Participación - DALP	Gina Andrea Rey Amador Sandra Milena Aristizábal López	gina.rey@scrd.gov.co sandra.aristizabal@scrd.gov.co
4	Dirección de Economía, Estudios y Política - DEEP	Ana María Arrigui Urquiza	anamaria.arrigui@scrd.gov.co
5	Dirección de Fomento -DF	Lorena Cruz	ruby.cruz@scrd.gov.co
6	Dirección de Gestión de Corporativa -DGC	William Cifuentes	william.cifuentes@scrd.gov.co
7	Dirección de Lectura y Bibliotecas -DLB	Amanda del Pilar Álvarez Acevedo	amanda.alvarez@scrd.gov.co
8	Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural -DOGC	Jesús Sánchez	jesus.sanchezvelasquez@scrd.gov.co
9	Dirección Observatorio y	Mauricio Romero Hernández	mauricio.romero@scrd.gov.co

	Área SCRD	*Líder Designado	Correo Electrónico
	Gestión del Conocimiento Cultural -DOGC		
10	Dirección de Personas Jurídicas -DPJ	Juan Manuel Poveda	manuel.poveda@scrd.gov.co
11	Oficina Asesora de Comunicaciones -OAC	Luisa Margoth Cepeda Cañón	luisa.cepeda@scrd.gov.co
12	Oficina Asesora Jurídica -OAJ	Martha Reyes Castillo	martha.reyes@scrd.gov.co
13	Oficina de Control Interno -OCI	Wilma Rocío Bejarano Gaitán	wilma.bejarano@scrd.gov.co
14	Oficina de Control Interno Disciplinario -OCID	Ricarsinda Gutiérrez de Gabel	ricarsinda.gutierrez@scrd.gov.co
15	Oficina de Tecnologías de la Información -OTI	Nohora del Pilar Torres Niño Nidia Patricia Rodríguez	nohora.torres@scrd.gov.co nidia.rodriguez@scrd.gov.co
16	Subsecretaría de Cultura Ciudadana -SCC	Ivonne Rico	ivonne.rico@scrd.gov.co
17	Subsecretaría de Gobernanza -SG	Mónica Navarro	monica.navarro@scrd.gov.co

*La información es susceptible de actualización en el mes de abril

Fuente: Elaboración OAP con base en la información de las dependencias SCRD

2.2. Fase de Diseño

El contenido de esta fase se desarrolla a través del planteamiento de los objetivos de la Estrategia de Rendición de Cuentas, la publicación de información y el informe de rendición de cuentas 2022.

2.2.1. Objetivo general de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Diseñar e implementar una estrategia de rendición de cuentas basada en la información, manteniendo a la ciudadanía informada de la gestión entidad con el fin de que pueda ejercer el control social, donde lo principal sea la participación de los ciudadanos y la transparencia, permitiendo una relación con los actores sociales sobre la gestión realizada por la entidad.

2.2.2. Objetivos específicos

1. Brindar los mecanismos necesarios y de fácil acceso a la ciudadanía que generen una comunicación y diálogo permanente.
2. Ampliar y mantener actualizada la información que suministra la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en los diferentes mecanismos de divulgación y atención a la ciudadanía y demás grupos de interés
3. Incorporar los aportes de la ciudadanía para la construcción de contenidos dentro del proceso de rendición de cuentas.
4. Generar un esquema de incentivos a la cultura de rendición de cuentas y la responsabilidad en el cual los ciudadanos y miembros de la entidad sientan interés en participar en los procesos de rendición de cuentas.

2.2.3. Publicación de información e Informe Público de Rendición de Cuentas de la Gestión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, facilita el acceso oportuno y permanente a la información, directrices, actuaciones, proyectos y programas que ésta ejecuta y garantiza que la información proporcionada sea veraz y confiable. La información se publica en lenguaje sencillo, comprensible y de fácil entendimiento para la ciudadanía.

A continuación, se presentan las actividades, productos y responsables asociados al componente de publicación de información consolidados en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano SCRD 2022:

Tabla 4. Componente de Publicación de Rendición de Cuentas en el PAAC

Actividades	Producto	Dependencia Ejecutora	Corresponsables
Actualizar y publicar la Estrategia de rendición de cuentas de la SCRD 2022	Estrategia de rendición de cuentas de la SCRD 2022 actualizada y publicada	Oficina Asesora de Planeación	Todas las áreas
Elaborar y divulgar el Informe de logros y resultados en el marco de la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad 2021.	Informe de logros y resultados en el marco de la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad 2021	Oficina Asesora de Planeación	Todas las áreas

Actividades	Producto	Dependencia Ejecutora	Corresponsables
Elaborar y publicar la Estrategia de Participación Ciudadana de la SCRD 2022 - 2024	Estrategia de Participación Ciudadana de la SCRD 2022 - 2024	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Dirección de Asuntos Locales y Participación
Elaborar y publicar los informes de los Planes Estratégicos de la Entidad y el Sector con corte 31 de diciembre 2021	Informe del Plan Estratégico Institucional Informe del Plan Estratégico Sectorial	Oficina Asesora de Planeación	Todas las áreas
Elaborar y publicar los boletines mensuales de la ejecución presupuestal de la Entidad (mes vencido)	Boletines de ejecución presupuestal de la Entidad publicados	Oficina Asesora de Planeación	Áreas responsables de Proyectos de Inversión
Elaborar y publicar el Informe de Gestión de la SCRD vigencia 2021	Informe de Gestión de la SCRD vigencia 2021 publicado	Oficina Asesora de Planeación	Áreas responsables de Proyectos de Inversión
Elaborar y publicar los informes cualitativos trimestrales de avance a la gestión de los proyectos de inversión	Informes cualitativos trimestrales de avance a la gestión de los proyectos de inversión	Oficina Asesora de Planeación	Áreas responsables de Proyectos de Inversión

Fuente: elaboración OAP con base en el PAAC 2022

2.3. Fase de Preparación

2.3.1. Diálogos Ciudadanos

La Estrategia más fuerte de diálogos ciudadanos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y del sector, está asociada al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio -SDACP- reglamentado por el Decreto 480 de 2018, el cual facilita la participación de todos los actores locales e institucionales para la generación de capacidades, la garantía de los derechos culturales, y el desarrollo del sector cultural de la ciudad, permitiendo que los grupos de valor tengan una mayor incidencia en la gestión pública de la ciudad. Este Sistema es liderado y evaluado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como cabeza de Sector.

Así mismo, en coherencia con la Estrategia de Participación Ciudadana 2020-2024 de la SCRD, para la rendición de cuentas, la Entidad adopta la metodología de diálogos ciudadanos, una estrategia de interacción permanente entre la administración y los ciudadanos previo a las

audiencias públicas de rendición de cuentas de la Alcaldía, los sectores administrativos y sus entidades adscritas y vinculadas, teniendo en cuenta los siguientes criterios fundamentales:

- Que sea una interacción entre la administración distrital y sus grupos de valor previa a la rendición de cuentas de cierre de año que hacen las entidades del distrito.
- Que sea un espacio de diálogo en el que se traten temas de interés para los grupos de valor con los que interactúa la entidad.
- Que sea un diálogo de doble vía. Esto significa que las entidades deben privilegiar la retroalimentación y la escucha a los ciudadanos.
- Que posterior a la actividad se sistematicen las inquietudes, aportes y preguntas de los ciudadanos y los compromisos de las entidades -si los adquieren. Estos documentos deben subirse a la plataforma Colibrí, administrada por la Veeduría Distrital.
- Que exista huella ciudadana para una participación incidente

Adicionalmente, de acuerdo con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, se establecieron las siguientes acciones de promoción del diálogo en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas:

Tabla 5. Componente de Diálogos Ciudadanos en el PAAC

Actividades	Producto	Dependencia Ejecutora	Corresponsables
Desarrollar espacios de diálogo con los ciudadanos y contenido digital por cada área misional de la Entidad que permita fortalecer los lazos ciudadanos - entidad	Espacios de diálogo ciudadano 104 - DLB 20 - DACP 12 - DEEP 1 - DALP 40 - DF	Áreas Misionales	Áreas misionales
Desarrollar espacios de diálogo con los ciudadanos en el marco de las Instancias del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Espacios de diálogo con los ciudadanos en el marco de las Instancias del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Dirección de Asuntos Locales y Participación
Realizar el registro y seguimiento de los compromisos adquiridos en los diálogos ciudadanos de los grupos de valor en el aplicativo COLIBRI de la Veeduría Distrital, socializados por las	Registro y seguimiento de los compromisos adquiridos en los diálogos ciudadanos de los grupos de valor	Oficina Asesora de Planeación	Áreas de la SCRD

Actividades	Producto	Dependencia Ejecutora	Corresponsables
dependencias de la entidad a la Oficina Asesora de Planeación.			

Fuente: elaboración OAP con base en el PAAC 2022

En cumplimiento de los lineamientos expedidos por la Veeduría Distrital y aras de consolidar, sistematizar y evaluar los diferentes espacios de diálogo adelantados durante la vigencia 2022, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte diligenciará cada uno de los formatos⁵ diseñados y contralados por la Veeduría Distrital, con el fin de contar con información clara y fidedigna que cumpla con los requisitos solicitados por esta entidad, y permita conocer y evaluar este proceso, como eje central del proceso permanente de Rendición de Cuentas.

2.4. Fase de Ejecución

2.4.1. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Para el año 2022, se plantea el desarrollo de una Audiencia pública de rendición de cuentas del Sector Cultura, Recreación y Deporte en el mes de diciembre.

Tabla 6. Actividades Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022

Actividades	Producto	Dependencia Ejecutora	Corresponsables
Desarrollar la Audiencia de Rendición de Cuentas del Sector con los grupos de valor	Rendición de Cuentas del Sector	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Comunicaciones
Realizar mesa de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación con el fin de lograr la articulación entre el Proceso de	Metodología para medir la pertinencia y claridad de las respuestas en el marco de la	Dirección de Gestión Corporativa - Relación con la ciudadanía	Oficina Asesora de Planeación

⁵ Anexo 2. Formato Sistematización diálogos ciudadanos_DDO-FO-13_V 001

Anexo 3. Formato para la formulación de preguntas, observaciones y recomendaciones_DDO-FO-15_V 001

Anexo 4. Formato para la sistematización de las preguntas y respuestas en el marco del proceso de rendición de cuentas DO-FO16_V 001

Anexo 5. Formato de evaluación de los diálogos ciudadanos y las audiencias públicas de rendición e cuentas_DDO-FO-14_V 001

Actividades	Producto	Dependencia Ejecutora	Corresponsables
la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y la metodología que permita medir la pertinencia y claridad de las respuestas dadas a la ciudadanía en este espacio.	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas		
Elaborar un documento con información relativa a la medición de la pertinencia y claridad de las respuestas dadas a la ciudadanía en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Información relativa a la medición de la pertinencia y claridad de las respuestas dadas a la ciudadanía en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas	Dirección de Gestión Corporativa - Relación con la ciudadanía	Dirección de Gestión Corporativa - Relación con la ciudadanía

Fuente: Elaboración OAP con base en el PAAC 2022

2.4.2. Cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Ilustración 5. Plan de Trabajo y Cronograma de la Rendición de Cuentas 2022

Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano 2022 y el informe final de evaluación de rendición de cuentas 2022 que incluya:

- Identificar el número de espacios de diálogo en los que se rindió cuentas.
- Grupos de valor involucrados.
- Fases del ciclo sobre las que se rindió cuentas.
- Información de calidad y en lenguaje comprensible
- Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas implementados
- Dialogo de doble vía con la ciudadanía y su organización
- Identificación de temas tratados
- Recopilación de recomendaciones y sugerencias; así como aspectos de evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.
- Fortalezas y debilidades
- Conclusiones y recomendaciones
- Identificación y documentación de las buenas prácticas implementadas en Rendición de Cuentas, si aplica.

Tabla 7. Seguimiento y Evaluación a la Estrategia de Rendición de Cuentas 2022

Actividades	Producto	Dependencia Ejecutora	Corresponsables
Socializar la Estrategia de rendición de cuentas de la SCRD 2022	Estrategia de rendición de cuentas de la SCRD 2022 socializada	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación
Socializar la Estrategia de Participación Ciudadana de la SCRD 2022 - 2024 en el Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio	Estrategia de Participación Ciudadana de la SCRD 2022 - 2024	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Dirección de Asuntos Locales y Participación
Realizar el documento de evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2022	Evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2022	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación

Fuente: elaboración OAP con base en el PAAC 2022

Ahora bien, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y en aras de realizar una revisión previa y periódica al proceso de Rendición de Cuentas, se anexa al presente documento la relación de los ítems evaluativos del FURAG⁶, para que en el marco de las actividades del Plan

⁶ Anexo 6. Formato de verificación de los requerimientos del FURAG

Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como en las actividades relacionadas en el plan de trabajo y/o cronograma, se tengan en cuenta por cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para garantizar su cumplimiento y continuar en el proceso de apropiación de la medición del desempeño institucional en toda la comunidad de la Entidad durante la vigencia 2022.



Anexos

Anexo 1. Matriz Grupos de Valor

Anexo 2. Formato sistematización de diálogos ciudadanos

Anexo 3. Formato formulación preguntas

Anexo 4. Formato Sistematización preguntas

Anexo 5. Formato de evaluación de diálogos ciudadanos

Anexo 6. Formato de verificación de requisitos FURAG

Anexo 7. Cronograma de Rendición de Cuentas 2022

